



# Acuerdo De Concejo Municipal

## N° 060-2021-MDCGAL-T

Cml. Gregorio Albarracín Lanchipa, 10 de septiembre de 2021



**VISTOS:**

Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 10 de septiembre del 2021, en orden del día, sobre: **APROBAR LA DONACIÓN DE 22 KITS DE ENSERES DE COCINA Y OTROS PARA LOS COMEDORES POPULARES DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA**", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes;

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, a través del artículo 41°, señala que "los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional". Además, el numeral 25 del artículo 9° sobre atribuciones del Consejo Municipal del mismo cuerpo normativo establece: "Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública";

Que, según artículo 64° del mismo cuerpo normativo indicado, plasma: "Las municipalidades, por excepción, pueden donar, o permutar, bienes de su propiedad a los Poderes del Estado o a otros organismos del Sector Público (...)"

También, el artículo 66° señala que, "La donación, cesión o concesión de bienes de las municipalidades se aprueba con el voto conforme de los dos tercios del número legal de regidores que integran el concejo municipal." Además, el artículo 73° sobre Materias de Competencias de la Municipalidad, "(...) Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes: (...) 5.1 Promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local";

Que, a través del Informe N° 0055-2021-LESM-PCP-GDESS/MDCGAL, de fecha 10 de agosto del 2021, el Encargado del Programa Comedores Populares, señala que dentro de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo antes mencionado, se tiene programado la entrega de KITS DE ENSERES DE COCINA Y OTROS a los comedores populares de nuestro distrito, quienes vienen atendiendo a una parte de la población de escasos recursos económicos y otros a consecuencia de la etapa crítica a causa de la pandemia generado por el COVID-19, siendo ello, uno de los motivos para implementar con estos kits de enseres de cocina y otros. Por tal motivo, SOLICITA la APROBACIÓN de DONACIÓN de 22 KITS DE ENSERES DE COCINA Y OTROS para los COMEDORES POPULARES del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa. Siendo refrendado por la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad y elevado a la Gerencia Municipal según Informe N° 2400-2021-GDESS/MDCGAL, siendo el detalle de la donación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO
BANNER CON ESTRUCTURA METALICA	01 UND	170.00	170.00
COCINA A GAS DE MESA DE 3 HORMILLAS SEMI INDUSTRIAL	01 UND	388.50	388.50
JUEGO DE OLLAS DE ALUMINIO X 5 PIEZAS	01 JUEGO	230.00	230.00
SARTEN	02 UND	65.00	130.00
BALDES DE PLASTICO CON TAPA X 20 L	05 UND	30.00	150.00
VASOS DE VIDRIO DE 200 ML	48 UND	1.25	60.00
CUCHARAS DE ACERO INOXIDABLE	36 UND	1.58	56.88
TENEDORES DE ACERO INOXIDABLE DE MESA	36 UND	1.25	45.00
JARRAS DE PLASTICO X 3 L CON TAPA	04 UND	15.00	60.00
PLATO HONDO DE LOZA	24 UND	3.33	79.92
PLATO TENDIDO DE LOZA	24 UND	3.58	85.92
CUCHILLO DE ACERO DE MESA	36 UND	2.00	72.00
CUCHILLO DE ACERO PARA COCINA DE 16 in TRAMONTINA	01 UND	26.00	26.00
CUCHILLO DE ACERO PARA COCINA DE 14 in TRAMONTINA	01 UND	23.00	23.00
CUCHILLO DE ACERO PARA COCINA DE 12 in TRAMONTINA	01 UND	20.00	20.00
CUCHILLO DE ACERO PARA COCINA DE 10 in TRAMONTINA	06 UID	16.00	16.00
DELANTAL DE POLIESTER	06 UND	15.00	90.00
GORRO DE CHEF EN TELA PELON	06 UND	12.00	72.00
MONTO TOTAL DEL KIT DE ENSERES DE COCINA Y OTROS			1775.22





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

# Acuerdo De Concejo Municipal

## N° 060-2021-MDCGAL-T

Que, mediante Informe N° 0943-2021-GAJ/MDCGAL, de fecha 17 de agosto del 2021, el Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para la aprobación de la donación de 22 Kits de Enseres de cocina y otros para los Comedores Populares del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, de conformidad a la lista de comedores que presenta la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad;

Por lo que, estando a lo expuesto, y luego del debate correspondiente, con el voto por **UNANIMIDAD**, y en mérito a sus atribuciones, conforme lo dispone el artículo 9° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal;

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la “DONACIÓN DE 22 KITS DE ENSERES DE COCINA Y OTROS PARA LOS COMEDORES POPULARES DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA”, según Informe N° 0055-2021-LESM-PCP-GDESS/MDCGAL.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, y a la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad el cumplimiento del presente Acuerdo, así como las acciones correspondientes a sus competencias.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional proceda con la notificación y la correspondiente publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal, para los fines de Ley.

**CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ASO. JONATHAN ERNESTO COLLANTES BRICEÑO  
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ALCALDE  
Sr. FREDDY HUASHUALDO HUANACUNI

C.c  
GM  
GSGII  
GDESS  
GAJ  
Archivo